



NOTIFICACIÓN POR AVISO No.1414
02 DE ABRIL DE 2025.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano, se tramita proceso ejecutivo de Cobro Coactivo, en contra de las personas que se relaciona a continuación, como obligados al pago de la Contribución de Valorización.

Que dentro del mismo fue proferidos **Autos Mandamiento de Pago**, derivada de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que una vez que se realizaron los trámites para lograr la notificación de las providencias por correo, la misma, no fue efectiva, y devueltas por la empresa de correos.

Que, en consecuencia, y conforme lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, se están notificando por Aviso el **Auto Mandamiento de Pago**, a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, proferidos dentro de los siguientes expedientes.

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/oNit	Dirección	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha Auto que se notifica	Acuerdo de Valorización	RESUELVE
908917	ANGIE PAOLA QUINTERO	52281653	AK 9 100 11 LC 10	AAA0102EMT D	050N009731 17	15 de Octubre de 2021	Acuerdo 724/2018	RESUELVE: PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del E.T.N., en contra de ANGIE PAOLA QUINTERO o EL ACTUAL PROPIETARIO O POSEEDOR y a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, por la suma de CIENTO OCHENTA Y

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311.
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-45_V3



ISO 22301
LL-C (Certification)
572421



Instituto de
Desarrollo
Urbano





**NOTIFICACIÓN POR AVISO No.1414
02 DE ABRIL DE 2025.**

									cancelarse dentro de los QUINCE (15) días siguientes a su notificación, término dentro del cual también podrá proponer las excepciones consagradas en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional. OCTAVO: INFORMAR que contra la presente providencia no procede recurso alguno, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. Dada en Bogotá D.C. a los quince día(s) del mes de Octubre de 2021
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

CONSTANCIA DE FIJACIÓN
<p>Con el objeto de notificar al interesado se fija el presente AVISO, en la página WEB y lugar público de las instalaciones del Instituto de Desarrollo Urbano/ Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No. 6-27 / Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 02 de abril de 2025, a las siete de la mañana (7:00 AM.).</p> <p style="text-align: center;"><i>Juan Guillermo Plata Plata</i> JUAN GUILLERMO PLATA PLATA SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES</p>
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN
<p>El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 02 de abril de 2025, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).</p> <p style="text-align: center;"><i>Juan Guillermo Plata Plata</i> JUAN GUILLERMO PLATA PLATA SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES</p>
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-45_V3



Instituto de
Desarrollo
Urbano



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



**NOTIFICACIÓN POR AVISO No.1414
02 DE ABRIL DE 2025.**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 28 de abril de 2025.

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Elaboro: July Marcela Ortega Arellano, Abogada Contratista STJEF.
Revisó: Esther Viviana Salamanca, Abogado Contratista STJEF.
Aprobó: Armando Sosa López, Abogado Ejecutor STJEF.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-45_V3



ISO 22301
LL-C (Certification)
572421



Instituto de
Desarrollo
Urbano

